

SOLICITUD INFORMACION CIRCULARES PROCESO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE MARGARITA ALFONSO OSPINA C.C:
35.415.715

Desde Juzgado 03 Civil Municipal - Caldas - Manizales <cmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 22/10/2025 11:47

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsmma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (516 KB)

03OficioCSJ.pdf; 08NotificacionOficioConsejoSeccional.pdf;

Buenos días

Cordial saludo

Por medio de la presente, me permito de manera respetuosa solicitar su valioso apoyo a fin de que, sea remitida la circular mediante la cual se puso en conocimiento a los Juzgados del país sobre la apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de la señora MARGARITA ALFONSO OSPINA C.C: 35.415.715.

Se anexa el oficio remitido y la constancia de notificación.

Muchas gracias-

Cordialmente

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales - Caldas

Palacio de Justicia Fanny González Franco

Carrera 23 No. 21-48 Centro

Cel: 314-697-2098



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.